

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.098/14

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE SAN PEDRO

A N U N C I O

Por medio del presente, se pone en conocimiento de D. Oscar Martínez-Alcocer Gómez con domicilio en la calle Fray José Trinidad, 10 de 05400 Arenas de San Pedro (Ávila) que habiendo sido denunciado en esta Alcaldía por la 123 Cía de la Guardia Civil por no tener autorización administrativa para un perro catalogado como potencialmente peligroso en el registro de animales de este Ayuntamiento, se le requiere para que en un plazo no superior a diez días presente en este Ayuntamiento la preceptiva licencia.

Arenas de San Pedro, 20 de marzo de 2014.

La Alcaldesa, *María de la Caridad Galán García*.